Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS GENERADOS O RECAUDADOS POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS, A PERSONAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADECOMO INSTRUCTORES, PROFESORES, TALLERISTAS, PROFESIONISTAS, TÉCNICOS Y PERSONAL DE APOYO OPERATIVO EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-02-15
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-02-16
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática, se requiere de Instructores, Profesores, Talleristas, Profesionistas, Técnicos y Personal de Apoyo Operativo externos que impartan cursos y talleres, los cuales serán beneficiarios de ayudas, cuyo importe de la ayuda, será proporcional al monto de ingresos recaudado por cada Centro Generador
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Finanzas
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f4b478234265518b014e677327a7b281.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-396-2024